

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22359 BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 385/2012 y NIG. Número 48.04.2-12/011913 se ha dictado en fecha 12/06/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Elvia, S.A., con CIF A48015804, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Javier Salaberria Atorrasagasti, con domicilio postal en Bilbao, Julio Urquijo, número 3, 2.º H, y dirección electrónica señalada ireber@ireber.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 12 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120047407-1